	ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	Código: SILNOD-CEPCI-01
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015	Revisión: 0
		Página 1 de 4

ACTA CONSTITUTIVA

En Cd. Obregón, siendo las *once y media horas* del día 14 de septiembre de 2022, quienes suscriben la presente acta, se reunieron en la *Sala de Dirección General*, ante la presencia de la **Mtra. Martha Patricia Patiño Fierro, Directora General**, para formalizar la instalación de la Comisión de ética y de prevención de conflictos de interés, mismo que tiene como objetivo:

La vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.

INTEGRACIÓN

Presidencia: Mtra. Martha Patricia Patiño Fierro, *Directora General*.

Secretaría: C.P. Edna Margarita Acosta Lara, *Subdirectora de planeación*.

Vocales:

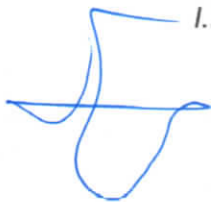
1. **Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar**, *Director académico*
2. **C.P. Emmanuel de Jesús López Medrano**, *Director de vinculación*
3. **Lic. Raquel Herrera Ortiz**, *Subdirectora de servicios administrativos*
4. **Mtro. David Quintana Loya**, *Jefe de División de ingeniería ambiental*

I. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES


1.1 *Dar seguimiento a los logros del trabajo técnico en el ámbito de implementación, administración, ejecución y seguimiento de la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación, y tomar las acciones apropiadas.*

1.2 *Apoyar y coordinar con las autoridades del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme la asignación de responsabilidades para el desarrollo de documentos, condiciones, esquemas, protocolos, respecto a asuntos pertinentes para el fortalecimiento de actividades en cumplimiento de lo estipulado en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.*

David Quintana Loya





	ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	Código: SILNOD-CEPCI-01
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015	Revisión: 0
		Página 2 de 4

- 1.3 Designar prioridades, si es necesario, a temas particulares del trabajo técnico.
- 1.4 Dar mantenimiento a la Certificación, de tal manera que se mantenga vigente en función de
- a) los lineamientos y acuerdos al interior del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme,
 - b) las políticas públicas nacionales en la materia,
 - c) las necesidades de las y los trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme y
 - d) Aprobar y aplicar las políticas relativas a la imparcialidad de las actividades de la Comisión.
- 1.5 Verificar que los procesos que involucren el cumplimiento de la Certificación, se ejecuten de manera imparcial y transparente.
- 1.6 Para desarrollar estas actividades la Comisión tendrá acceso a toda la información necesaria para cumplir estas funciones.

II. ACTIVIDADES

II.1 Convocatoria de reuniones.

II.1.1 Las reuniones de la Comisión son convocadas por su Coordinador/a, a través del Secretariado, por medio de envío de invitación, remitida a cada miembro de la Comisión, la Coordinación puede convocar a reuniones extraordinarias.

2.2.2 Cada reunión de la Comisión debe contar con la minuta y/o registros correspondientes de cada sesión celebrada.

II.2 Quórum en reuniones

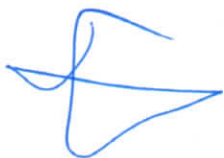
II.2.1 Las reuniones ordinarias de la Comisión se consideran constituidas cuando se cuenta con la presencia de la mitad más uno. En caso de ausencia de alguno/a, se permite el nombramiento de un suplente, quien puede tener las atribuciones del miembro ausente.

II.2.2 Las reuniones extraordinarias se consideran constituidas con los miembros presentes, aun cuando el número de miembros sea inferior al mínimo requerido.

David Quintana Loyola









ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015

Código:
SILNOD-CEPCI-01

Revisión: 0
Página 3 de 4

II.3 Desarrollo de las reuniones

II.3.1 Después de estar constituida formalmente la reunión por medio de un registro de asistencia, ésta se desarrolla bajo los pasos siguientes:

- a) Aprobación del orden del día y de la minuta anterior (si procede).
- b) Debatir y acordar sobre cada uno de los asuntos de la orden del día.
- c) En todos los casos, las decisiones de la Comisión se toman por consenso de las personas integrantes.


III. Frecuencia de las reuniones

- III.1 Las reuniones de la Comisión se realizarán al menos una vez por semestre.
- III.2 Se podrán reunir con mayor o menor frecuencia a solicitud de cualquiera de las áreas integrantes, en función de la demanda de casos por dictaminar, o bien, en el caso de que se presente alguna queja.

IV. Inhabilitación de la Comisión

- IV.1 La Comisión deja de ser reconocida en los siguientes casos:
 - a) Que la Comisión manifieste desviaciones de sus actividades y/o no cumpla con los objetivos para los que fue formada
 - b) Incumplimientos reiterados e injustificados con respecto a los plazos señalados para la terminación de los trabajos y actividades programadas
 - c) Cuando sea conveniente por cuestiones de organización o aplicación de las políticas de las áreas competentes.
- IV.2 Las personas integrantes de la Comisión quedarán inhabilitados en los siguientes casos:
 - a) Separación voluntaria. La persona integrante debe comunicar por escrito su renuncia a la Coordinación en turno.
 - b) Por incumplimiento a lo establecido en el presente documento.
 - c) Por realizar actos que lesionen la existencia o fines de la Comisión o de los procesos que se lleven a cabo. Esta disposición se decide en una reunión formal y queda asentado en la minuta respectiva.

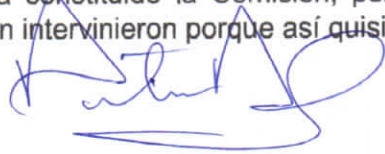
David Quintana Loyola

	ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	Código: SILNOD-CEPCI-01
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015	Revisión: 0
		Página 4 de 4

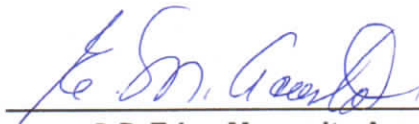
CIERRE DEL ACTA

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, las personas integrantes de la Comisión firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

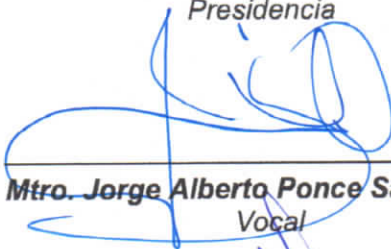
En Ciudad Obregón, Sonora siendo las 12:00 horas, del día 14 de septiembre de 2022, queda constituido la Comisión, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron porque así quisieron hacerlo.



Mtra. Martha Patricia Patiño Fierro
Presidencia



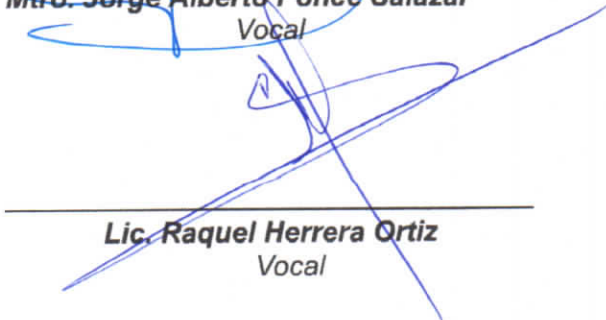
C.P. Edna Margarita Acosta-Lara
Secretaría



Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar
Vocal



C.P. Emmanuel de Jesús López Medrano
Vocal



Lic. Raquel Herrera Ortiz
Vocal

David Quintana Loya

Mtro. David Quintana Loya
Vocal